



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

de Sria y Causas de la Magista del Almodi, la Primera
en seiscientos y setenta y cinco D. N. La segunda en tresien-
tos D. Vellon, y no haubierido persona que haiga hecho
Porrua en las Rentas de la medida de Arroz, Saca de Pes-
cado, Almoracenia y Medio y Siento se mando Continuar
los Prepones hasta el dia veinte y nueve del Cor. que rebol-
bre ven a sacar cerrados, y hauiendose efectuado se han
hecho Porrua en las Rentas de Almoracenia y Medio y Siento
dando y ellas un mill seiscientos y cinquenta reales de
doro, sin hauiere rematado hasta que sea Cuid en su Intelto
debidia lo que debiere y orden. Entendido que sea Cuid
aquella, se continuen los Prepones hasta el Martes Proxi-
mo venidero dia de San. ordin. en el que sea q. si hubie-
re alguna mejora o suya, continuando la adm. el
Sr. Caprdomo de Logos.

Medida de Honor. los 11 Dinos. Sea esta Cuid como Blas de Villal-
ba oferia y emolun de la medida de grano. Setenta pel-
los Entendido que sea Cuid aquella que no poner en esta
de no se le nombra que se le haya saber si se pone en
Mayor Cuid lo expone y. Donarse la Resol. Conden-
do el presente de Mathias de Aguirre que en notoria

